MUNICIPALIDAD DE TOBATÍ

Concepción esq. 14 de Mayo - Telefax: (0516) 262206
E-Mail: muni_tobati@hotmail.com
Tobatí – Paraguay.

RESOLUCION J. M. Nº 379/2.021

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA AD-REFERENDUM PARA "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS CON PROVISION DE REPUESTOS" Y APROBAR EL CORRESPONDIENTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal" en su Art. 36 inc. b) La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: "Autorizar por Resolución los Llamados a Licitación Pública y a Licitación por Concurso de Ofertas y aprobar los correspondientes Pliegos de Bases y Condiciones".

LA JUNTA MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE OTORGA LA LEY ORGANICA MUNICIPAL.

RESUELVE

ART.1°- Autorizar el Inicio del Llamado a Contratación Directa Ad-Referéndum para "Mantenimiento y Reparación de Vehículos y Maquinarias con Provisión de Repuestos" y Aprobar el Correspondiente Pliego de Bases y Condiciones.-

ART.2°- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal el día ocho del mes de Noviembre del año dos mil veinte y uno.-

Abog. Valeria Coronel de Rodríguez
Secretaria Junta Municipal

Ing. Agr. Pedro Peralta Aquino
Presidente Junta Municipal

Tobatí, 08 de Noviembre de 2.021

Téngase por Resolución, comuníquese, cumplido, archívese

Sr. Aldo G. Rojas Melgarejo
Secretario Municipal

Lic. Cornelio Figueredo Arriola
Intendente Municipal